Guerra comercial afecta a fabricantes de chips

DEALBOOK

STEPHEN GROCER

Los fabricantes estadounidenses de chips de pronto se encuentran en el centro de la guerra comercial entre EEUU y China. El índice de semiconductores de Filadelfia, un índice de 30 empresas de semiconductores y el más observado de todos, ha caído alrededor de un 16% en mayo, su peor rendimiento mensual desde la crisis financiera.

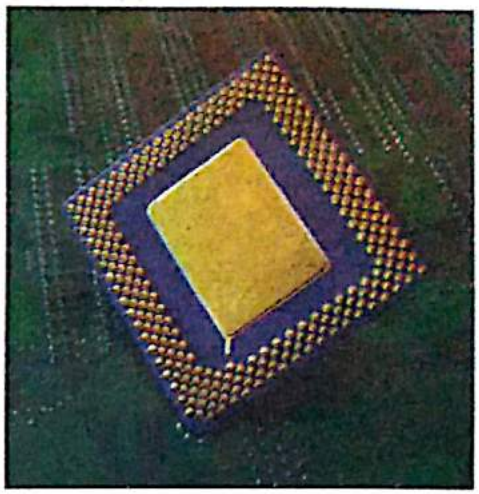

Las acciones de Qualcomm, Micron, Nvidia y Broadcom han caído todavía más. En comparación, el S&P 500 está a la baja un 4%.

Trump ha intensificado su lucha en contra de Pekín. Aumentó los aranceles a los productos chinos y prohibió a las firmas estadounidenses vender componentes y tecnología a Huawei. China, a su vez, elevó sus propios aranceles y no ha mostrado ninguna señal de dar marcha atrás. China representaba el 35% de las ventas mundiales de semiconductores, de acuerdo con Evercore ISI. El año pasado, Huawei, por sí sola, gastó 11.000 millones de dólares en componentes y otros suministros de empresas estadounidenses, afirmó Joe Kelly, un vocero de Huawei.

Después de Huawei ingresó en la lista negra, varios de los grandes fabricantes de semiconductores en EEUU, como Qualcomm, Intel y Broadcom, habían comenzado a dar marcha atrás a sus acuerdos con la empresa china. Incluso antes de la última escalada, los fabricantes de semiconductores ya sentían el impacto de la guerra comercial, así como de una desaceleración en la economía global. Durante el primer trimestre, las ganancias de los fabricantes de semiconductores en la S&P 500 cayeron un 21%, una de las peores cifras de cualquiera de los grupos industriales dentro del índice, según FactSet.

En el transcurso del año pasado, el rendimiento de las acciones de los semiconductores, tal vez más que el de cualquier otro grupo de acciones, ha estado atado al destino de la guerra comercial entre las dos economías más grandes del mundo.

En octubre, el índice de semiconductores de Filadelfia cayó un 13,7% después de que Trump intensificó su pleito comercial con Pekín. El índice acabó el año a la baja casi un 8%.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor LORENZO IRUN BRUSQUETTI, Proponente, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad denominada **"LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN"**, a ser desarrollado en la propiedad identificada con **Padrón N° 2637, Matrícula N° 017/1799**, ubicado en el **Distrito de Yaguarón, Departamento de Paraguarí**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamento N° 453/13, y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de 10 (diez) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, y en la página web: www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el Proyecto, incluyendo los fundamentos Técnicos, Científicos y Jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 10 (diez) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

25669

Asunción, 6 de junio del 2019

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2019 para la "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE AD REFERÉNDUM" ID Nº 365.514.

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 365.514**, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero.
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 12:00 horas del día 12 de junio de 2019.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 12:00 horas del día 14 de junio de 2019.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 hs. del día 20 de junio de 2019.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 hs del día 21 de junio de 2019.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 hs. del 21 de junio de 2019.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 25 de junio de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 25 de junio de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40º de la Ley 2.051/03.

25678

BNF ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID Nº 355.599.-

El Banco Nacional de Fomento BNF invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2019 para la Adquisición de Equipos de CCTV – Ad Referéndum Ejercicio 2019, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Desde **www.contrataciones.gov.py/sbe**, a través del Sistema de SBE podrán realizar consultas desde el día de la publicación de la Subasta hasta las **12:00 horas del día Jueves, 13 de junio de 2019.**

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día Jueves, 20 de junio de 2019, hasta las 08:50 horas, del día Viernes, 21 de junio de 2019.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día Viernes, 21 de junio de 2019** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py;
Teléfonos: 419 1578 y 419 1410
SOC – BNF

25434

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

EL SEÑOR CHRISTIAN DAVID LIMA BENÍTEZ, comunica a quienes pudiera interesar que ha presentado a la Secretaría del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del proyecto en ejecución denominado: **"EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DE PETRÓLEO (GASOIL Y NAFTAS), EXPENDIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), VENTA DE LUBRICANTES, ACEITES, ADITIVOS, OTROS, Y MINISHOP (VENTA DE ARTÍCULOS VARIOS)"**, localizado en la **Cta. Cte. Ctral. N° 27 – 0724 – 12/13, ubicado en la Avda. Rojas Cañada, Compañía 7, Distrito de J.A. Saldívar, Departamento Central**, sujeción a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamento N° 453/13, y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de 10 (diez) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, y en la página web: www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el Proyecto, incluyendo los fundamentos Técnicos, Científicos y Jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 10 (diez) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

25640

Asunción, 6 de Junio del 2019

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

MEICA S.A. comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS SALVADOR DEL MUNDO"**, desarrollado en el inmueble identificada con **Finca N° 7644 y Cta. Cte Ctral N° 15 - 0850 - 01, ubicado en la Avenida Salvador del Mundo esq. Anastasio Sosa, barrio Santísima Trinidad, Municipio de Asunción.** conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamento N° 453/13, y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de 10 (diez) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el Proyecto, incluyendo los fundamentos Técnicos, Científicos y Jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de 10 (diez) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

25677

Asunción, 7 de Junio del 2019

PREOCUPANTE SITUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TAIWÁN-PARAGUAY

Acusan al gobierno actual de no liberar los fondos para la UPTP

Madre de alumno acusó a Mario Adbo Benítez de sabotear los avances en materia de educación superior.

El actual gobierno no libera fondos para la afamada Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP), por lo que la construcción del edificio para la casa de estudios está lejos de concretarse. Así lo afirmó Liliana Lezcano, madre de uno de los estudiantes de la universidad de élite, a través de su cuenta de Twitter. También dijo que ni siquiera el bus que transportaba a los estudiantes sigue funcionando.

"El bus que recoge a los chicos de la esquina de Las Residentas frente a Ñu Guasu dejó de funcionar por falta de pago y los funcionarios están pagando para que los chicos puedan llegar al Comité Olímpico, donde actualmente tienen bloques cedidos para las clases. El plantel taiwanés está preocupado por el futuro de la universidad. El lunes va el representante del presidente a 'justificar' por qué se cortaron los fondos previstos durante el gobierno de Horacio Cartes. Si algo hizo bien Cartes fue impulsar la educación universitaria", aseguró Lezcano a través de la red social.

La mujer acusó al gobierno de Mario Adbo Benítez de sabotear los avances realizados en materia de educación superior durante el gobierno de Cartes, según Lezcano, por ser "su adversario".

"¡Es una vergüenza tu mediocridad y la corrupción de tu equipo, Marito! Ni creas que esto se va a quedar así", advirtió la mujer y precisó que los jóvenes que ingresaron a esta alta casa de estudios binacional son brillantes, bilingües y capaces de llevar adelante programas de ingeniería dictados por los docentes taiwaneses.

"Mi hijo no va a perder la carrera por tu culpa. El lunes estaré en la reunión para escuchar las pavadas que tenga que decir tu representante. Ni te hacés idea del kilombo que se te viene encima, gran inútil", sentenció enojada.

Por su parte, Carlino Velázquez, rector de la UPTP, en comunicación con la 970 AM, desmintió la acusación sobre la falta de liberación de fondos. Aseguró que los funcionarios de la universidad fueron comisionados de otras instituciones y por ende sus remuneraciones están aseguradas. "Si hay problema, nosotros solucionamos, pero tuitear que es lo que le gusta a la gente, no corresponde", expuso.

UNIVERSIDAD DE ÉLITE

La Embajada de la República de China (Taiwán) había anunciado que para este 2019 ya se estaría llamando a una licitación pública para la construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UPTP) por un valor de US$ 10 millones. La edificación de la institución está prevista en un inmueble de 10,32 hectáreas (cedido por el Estado paraguayo), ubicado en las cercanías del Parque Guasu, a metros de Aviadores del Chaco. La universidad es considerada de élite, ya que acoge a estudiantes paraguayos bilingües, que reciben la formación en el idioma inglés por parte de los docentes taiwaneses. Actualmente, las cinco carreras con las que cuenta la UPTP se desarrollan en aulas cedidas por el Comité Olímpico.

ARCHIVO

La presidenta de la República de China (Taiwán), Tsai Ing-We (i), junto al ex presidente Horacio Cartes, impulsor de la Universidad Politécnica de Taiwán-Paraguay.

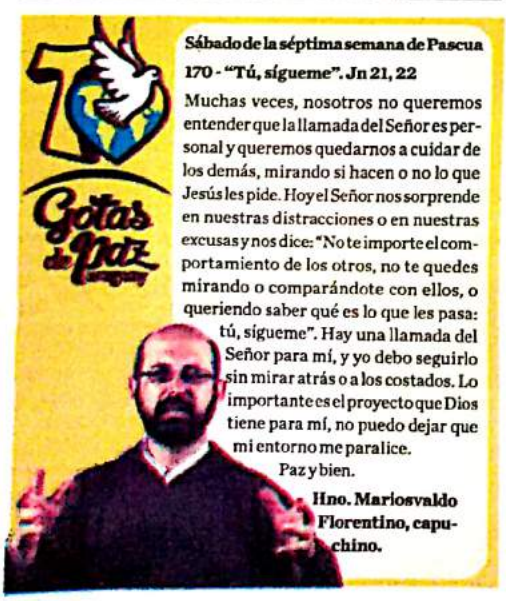

Sábado de la séptima semana de Pascua

170 - "Tú, sígueme". Jn 21, 22

Muchas veces, nosotros no queremos entender que la llamada del Señor es personal y queremos quedarnos a cuidar de los demás, mirando si hacen o no lo que Jesús les pide. Hoy el Señor nos sorprende en nuestras distracciones o en nuestras excusas y nos dice: "No te importe el comportamiento de los otros, no te quedes mirando o comparándote con ellos, o queriendo saber qué es lo que les pasa: tú, sígueme". Hay una llamada del Señor para mí, y yo debo seguirlo sin mirar atrás o a los costados. Lo importante es el proyecto que Dios tiene para mí, no puedo dejar que mi entorno me paralice.

Paz y bien.

Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.

BNF ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 12/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID N° 355.599.-

El Banco Nacional de Fomento BNF, invita a los/las oferentes y/o postores a participar de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 12/2019 para la Adquisición de Equipos de CCTV – Ad Referéndum Ejercicio 2019; en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

La dirección Web a la que deberán ingresar para participar de la SBE es: www.contrataciones.gov.py, de la misma podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones, así como de la siguiente dirección: www.bnf.gov.py.

Desde **www.contrataciones.gov.py/sbe**, a través del Sistema de SBE podrán realizar consultas desde el día de la publicación de la Subasta hasta las **12:00 horas del día Jueves, 13 de junio de 2019.**

La inclusión de propuestas a través del Sistema de SBE será desde las **08:00 horas del día Jueves, 20 de junio de 2019, hasta las 08:50 horas, del día Viernes, 21 de junio de 2019.**

La etapa competitiva (Sesión Pública Virtual) será a las **09:00 horas del día Viernes, 21 de junio de 2019** en la Dirección Web de la Subasta.

El proceso de contratación se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03, y demás Leyes y Decretos reglamentarios o modificatorias que regulan las Contrataciones.

Informaciones adicionales: uoc@bnf.gov.py; Teléfonos: 419 1578 y 419 1410
SOC – BNF

25634

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2019 para la "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE AD REFERÉNDUM" ID N° 365.514.

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) Fuente de Financiamiento: 30 – Recursos Institucionales.
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 365.514**, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero
e) Consultas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 12:00 horas del día 12 de junio de 2019.
f) Respuestas: deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 12:00 horas del día 14 de junio de 2019.
g) Inicio de Recepción de Propuesta: desde las 08:00 hs. del día 20 de junio de 2019.
h) Cierre de Recepción de Propuesta: hasta las 08:00 hs del día 21 de junio de 2019.
i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances: a las 08:10 hs. del 21 de junio de 2019.
j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 25 de junio de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta: en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 25 de junio de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) Moneda: Guaraníes.
m) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.
p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40º de la Ley 2.051/03.

25678

EMPRESARIOS DEBEN PAGAR G. 10 POR CADA LITRO VENDIDO

Petropar hace caridad a través del dinero ajeno

Reclaman que Petropar lanzó campaña de ayuda a damnificados de Pilar para llevarse el crédito. El dinero no saldrá del ente.

Petropar lanzó campaña solidaria, pero obliga a los dueños de estaciones a donar parte de lo recaudado.

La campaña solidaria lanzada recientemente por Petróleos Paraguayos (Petropar), que busca ayudar a los habitantes de Pilar afectados por la inundación, a través de las recaudaciones por ventas de combustible, genera gran indignación entre los empresarios propietarios de estaciones de servicios que operan bajo el emblema de la estatal. Ellos manifiestan que el dinero que será donado saldrá directamente de sus recaudaciones y no precisamente de Petropar, como quieren hacer creer.

La campaña denominada "Ayudar a quienes más necesitan es la mejor carga que podés darle a tu corazón", fue lanzada en los primeros días de este mes de junio en Mburuvicha Róga. En la ocasión, Patricia Samudio, presidenta del emblema petrolero, sostuvo que haciendo rápidas cuentas, se podrían recaudar aproximadamente G. 600 millones, que serán entregados al Despacho de la Primera Dama para su administración.

Sin embargo, según informaciones proporcionadas por los mismos empresarios, cuyos datos nos reservamos, con esta campaña ellos están obligados a abonar G. 10 por cada litro de combustible cargado en sus estaciones. Por lo tanto, la estatal se queda con el crédito de una labor generosa, a través de la recaudación de sus asociados y los mismos clientes que adquieren sus productos.

La recaudación de cada estación de servicios depende de la zona en la que está ubicada, por lo tanto, las sumas puedan variar unas de otras. Por ejemplo, una estación situada en el interior del país podría vender hasta 500.000 litros al mes. Haciendo un cálculo rápido, vendiendo esa cantidad de combustible, el descuento en concepto de caridad sería de G. 5.000.000 en un mes. En Paraguay hay alrededor de 180 estaciones de servicios con el emblema Petropar, de los cuales aproximadamente el 90% tiene una recaudación superior a los 250.000 litros al mes.

Patricia Samudio, presidenta de Petropar.

SEPA MÁS +

Propietarios indignados

Los propietarios de estaciones de servicios se mostraron bastante indignados contra la titular de Petropar, Patricia Samudio porque, según adujeron, sus decisiones generan importantes pérdidas económicas.

Aseguran que, anteriormente, la entidad tenía el mejor precio del mercado, pero que en estos momentos todos sus costos están igualados. Incluso, habría varios emblemas privados que tienen mejor precio que la cartera estatal, convirtiéndose esta última en un emblema más del montón, según sostienen.

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2019 para la "ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE AD REFERÉNDUM" ID N° 365.514.

a) **Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) **Fuente de Financiamiento:** 30 – Recursos Institucionales.
c) **Costo de Pliego:** Sin costo.
d) **Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 365.514, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá, Edificio Centro Financiero.
e) **Consultas:** deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SICE, hasta las 12:00 horas del día 12 de junio de 2019.
f) **Respuestas:** deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SICE, hasta las 12:00 horas del día 14 de junio de 2019.
g) **Inicio de Recepción de Propuesta:** desde las 08:00 hs. del día 20 de junio de 2019.
h) **Cierre de Recepción de Propuesta:** hasta las 08:00 hs del día 21 de junio de 2019.
i) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** a las 08:10 hs. del 21 de junio de 2019.
j) **Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta:** en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 25 de junio de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
k) **Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta:** en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 25 de junio de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
l) **Moneda:** Guaraníes.
m) **Forma de pago:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
n) **Vigencia del contrato:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
o) **No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.**
p) **No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.**

25678

COMENTARIO

Entre basura y baches

ÓSCAR TUMA
Ex diputado
oscartuma@hotmail.com

Asunción cada día está peor y parece que estamos condenados a vivir entre basura y baches, pero lo más triste es que nos parece normal. Ni la declaración de emergencia ambiental y vial palió el problema. Tampoco lo iban hacer, ya que la cuestión es la mala administración de la comuna capitalina.

Mario Ferreiro saldrá del municipio por la ventana de atrás, ni siquiera por la escalera de emergencia. Quedará en la historia como el intendente más inútil, es más, tan inútil es que ni siquiera supo aprovechar los nuevos vientos para desnudar los vicios del municipio. Nunca dio a conocer los grandes negociados de las administraciones pasadas, y adoptó esa mala práctica.

Nadie pidió a Ferreiro que solucione todos los problemas dejados por la mala gestión del exintendente Arnaldo Samaniego, pero si el asuncenо tuvo esperanza en que iba a sanear los malos manejos o que dejaría alguna obra emblemática en la capital, "ni lo uno ni lo otro". La situación que atravesamos no es responsabilidad exclusiva de Ferreiro, también existe corresponsabilidad de algunos concejales y ex concejales. Estos impresentables y corruptos solo pensaron en sus intereses y nunca les importó el interés de los asuncenos.

Los concejales no pueden hacer nada debido al manejo poco claro que dan a la Junta Municipal, y esto hace que no tengan la autoridad para reclamar nada al intendente, porque el carnaval con el dinero público también se da ahí, donde existe una superpoblación de funcionarios con salarios pagados con tributos de los asuncenos, sin que presten servicio alguno. De los más de 1.000 funcionarios, 800 no cumplen una función que redituе al asunceno, y solo están ahí por ser cupos laborales de los concejales, de los cuales el 90% no será reelecto gracias al sistema de desbloqueo que entrará en vigencia para las elecciones municipales del 2020. Esto es así porque la mayoría ingresó colgado de las listas sábana. Lo peor es que no hicieron nada para mejorar la calidad de vida de los asuncenos. Es más, de los 24 concejales no conocemos ni a la mitad, brillan por su ausencia.

Asunción no tiene un crecimiento sostenido y mucho menos planificado, lo único que vemos es un intento inútil de bacheo, que, al decir de varios entendidos, es un gran "negocio y/o negociado" el de remendar y no solucionar definitivamente este problema. Ni hablar de la basura, que a pesar de declararse emergencia ambiental nada ha mejorado. Seguimos conviviendo con la basura porque este servicio por el que pagamos es infructuoso. Tan lamentable es lo de Ferreiro que ni siquiera tiene la capacidad de admitir sus errores. Prueba de ello es la bicisenda sobre la calle Iturbe, la cual costó millones y solo generó desorden en el tránsito y paralización de los comercios de la zona. Seguramente sirvió para que algunos se llenen los bolsillos con el dinero público.

Los asuncenos no podemos permitir que sigan jugando con nuestra plata. Basta de seguir pagando para que estos inservibles no hagan nada. Debemos exigir respuestas, y si no existen, debemos pedir que los concejales e intendente se vayan a su casa por inútiles, porque si no lo hacemos vamos a seguir viviendo entre baches y basura.

Mario Ferreiro, saldrá del municipio siendo una gran decepción, muchos de los concejales también, pero si tienen algo de dignidad y vergüenza antes de irse deben pedir disculpas a todos los que confiaron en ellos.